

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
NOTIFICACION

EXP. No. 35520
Rep. Legal:

EN Quito Mayo 17/04
A LAS 7:36 AM NOTIFIQUE CON Multa SUSCRITO POR
Industrias de cemento fernandez EN EL LOCAL DE COMPAÑIA
San Bery Mumbago UBICADO EN
Quito HABIENDOLO RECIBIDO EL SR.
San Bery Mumbago QUIEN MANIFESTO DESEMPEÑAR
EL CARGO DE Contador EN DICHA COMPAÑIA

Vence
27/05/04

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA
CON EL INFRASCrito NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS, QUE CERTIFICA.

[Signature]
NOTIFICADOR

Bery Mumbago 17/05/04
NOTIFICADO

SEÑOR(A):
FERNANDEZ AVELLANEDA PILAR LUCIA
REPRESENTANTE LEGAL
FRIGORIFICOS DE GENNA FERNANDEZ FRIGODEGFER CIA.LTDA
CALLE 17 AVENIDA 3
MANABI

TELF:

RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0317

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2003.597 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

FRIGORIFICOS DE GENNA FERNANDEZ FRIGODEGFER CIA.LTDA

EXPEDIENTE No. 35520 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: 2002

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.I.CI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

FERNANDEZ AVELLANEDA PILAR LUCIA

ADMINISTRADOR DE **FRIGORIFICOS DE GENNA FERNANDEZ FRIGODEGFER CIA.LTDA**

LA MULTA DE **12.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **FERNANDEZ AVELLANEDA PILAR LUCIA** EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN **PORTOVIEJO** A

13 de Octubre del 2003


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE PONTOVIJO
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En Quinta a Mediohora 19 03
A Las 16:00 Notifique con Resolución # 03 P D.C. 3.317
Suscrito por

En el local de la compañía Calle 16 y Audo 3
CIA MANARACO

Ubicado en la ciudad de Quito
Habiéndolo recibido el Señor JUAN CAYLA SANCHEZ
Quien Manifiesto Desempeñar el cargo de Representante
en dicha Compañía

Falta constancia de lo existente suscribe y presenta diligencia con el Infrascrito
Notificador de la Superintendencia de Compañías, Oficina de
Que certifica

Juan Cayla Sanchez
NOTIFICADOR

Juan Cayla Sanchez
NOTIFICADO